

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 DIC. 2022

DECRETO N° 5498-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Daniela Gómez Sánchez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **KARINA IVONNE OLIVARES MONTOYA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **03 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE : 27 de octubre de 2022.
HASTA : 25 de noviembre de 2022.
MOTIVO : licencia médica de doña Daniela Gómez Sánchez,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **1321.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.